



RESOLUCIÓN O N° __048__ /

ANT.: Resolución O N°32, del 30 de mayo de 2017 que determina la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda, en la comuna de Lanco.

MAT.: Modifica las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas y partidos políticos, en la comuna de Lanco.

VALDIVIA, 10 DE OCTUBRE DE 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N°2 del año 2017 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N°367, del 4 de agosto del 2016 del Servicio Electoral; y la Resolución O N°32 que determina la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda, en la comuna de Lanco.

RESUELVO:

Determinase la modificación de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, entre las distintas candidaturas y partidos políticos participantes, en la comuna de Lanco, que se detalla en anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



CONRADO ZULCH HERRMANN

**DIRECTOR REGIONAL SERVICIO ELECTORAL
REGIÓN DE LOS RÍOS**

CZH/jkcc

DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Lanco.
- Sres(as) Candidatos
- Directivas Regionales de partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes (DR)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región: XIV DE LOS RIOS Comuna: LANCO

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS DE LANCO	Calle 18 de septiembre, calle Libertad y calle Córdor	114	T1: Calle 18 septiembre entre Libertad y monumento Rotary T2: calle Córdor entre 18 de septiembre y A. Prat	Tramo 1: 72x1 metro Tramo 2: 42x1 metro
2	ESPACIO PUBLICO NUEVA NORTE 1	Av. Nueva Norte	110	T1: Av. Nueva Norte entre estacionamiento feria y Panadería "San Nicolás"	Tramo 1: 110x1 metro
3	ESPACIO NUEVA NORTE 2	Av. Nueva Norte	110	T1: Av Nueva Norte entre Felipe Barthou y Calle Santiago	Tramo 1: 110x1 metro
4	PLAZA LA CONQUISTA	Calle Simón Bolívar, Luis Aguirre, Los Mañíos, Los Ulmos	160	T1: S. Bolívar entre Los Ulmos y Los Mañíos T2: Los Mañíos entre S. Bolívar y Luis Aguirre T3: Luis Aguirre entre Los Mañíos y Los Ulmos T4: Los Ulmos entre Luis Aguirre y S. Bolívar	Tramo 1: 50x1 metro Tramo 2: 30x1 metro Tramo 3: 50x1 metro Tramo 4: 30x1 metro
5	PLAZA DE ARMAS DE MALAHUE	Av. Arturo Prat, Calle Esmeralda, calle Covadonga y Calle Gabriela Mistral	114	T1: Av. Arturo Prat entre Esmeralda y Covadonga T2: Av. Arturo Prat entre Esmeralda y Calle G. Mistral	Tramo 1: 68x1 metro Tramo 2: 66x1 metro

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
6	PLAZA PADRE HURTADO	Calle Hueima, Desiderio Corbeaux y Purudón	68	T1 y T2: Intersección Calle Desiderio Corbeaux con Calle Hueima	Tramo 1 y 2: 68x1 metro